

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en la Circular 7/2016 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 225.2 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha remitido a la CNMV un Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores, el cual fue aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 2015 y actualizado por medio de los acuerdos del mencionado Consejo de 25 de mayo y 30 de junio de 2016. Dicho Reglamento se encuentra a disposición de los accionistas e inversores en la página web de la sociedad ([www.uropropertyholdings.com](http://www.uropropertyholdings.com)).

Madrid, 19 de julio de 2016

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla  
Presidente del Consejo de Administración